

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.002/2017

La Alcaldesa accidental de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar una propuesta de corrección de errores materiales

y modificación del Reglamento de Admisión del Centro de Apoyo al Desarrollo, la Innovación y el Emprendimiento (Centro ADIE).

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 21 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa Accidental, Cristina A. Jiménez Lopera.